



NOTA DE PRENSA

XIII sesión del CNA destaca el avance y cumplimiento del cronograma del proceso censal que realiza el INE

La Paz, 6 de julio de 2023 (INE). - La décimo tercera sesión del Consejo Nacional de Autonomías (CNA) destacó y calificó de positivo el avance técnico que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) para cumplir el cronograma del Censo de Población y Vivienda (CPV) 2024. Asimismo, se reafirmó que el INE es la única entidad competente para producir y publicar estadísticas oficiales y la realización de censos oficiales.

El director general ejecutivo del INE, Humberto Arandia, presentó los avances técnicos del proceso censal 2024 ante el CNA. La autoridad explicó que cada etapa del censo tiene sus propias actividades, las cuales tienen sus tiempos y que todo el personal del CPV cumple, según programación. En este sentido, las autoridades asistentes felicitaron al INE por su trabajo y ratificaron su apoyo al proceso censal.

La resolución N° 14 del CNA consta de siete puntos que detallan los avances del proceso censal y puntos pendientes que el INE debe seguir trabajando para tener un censo inclusivo, transparente y de calidad.

El viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz, informó sobre los resultados de este encuentro en conferencia de prensa en la Casa Grande del Pueblo. “Se resuelve primero, destacar el trabajo conjunto entre los niveles de gobierno del Estado, que ha permitido lograr importantes avances en la realización de un censo con consenso, pensando en el bienestar de todo el pueblo boliviano”, dijo la autoridad.

En el segundo punto señaló que se “da conformidad y se pondera positivamente los avances técnicos del proceso censal en sus diferentes etapas, así como las socializaciones, convenios suscritos y alianzas estratégicas conforme el informe brindado por el INE”.

Asimismo, se resaltan los “progresos expuestos porque brindan certeza a la población sobre esta herramienta para la planificación del desarrollo económico y social, a nivel nacional y local”.

Dirección: Oficina Central La Paz

Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)

Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885

censo.ine.gob.bo

NOTA DE PRENSA

El INE continúa desarrollando varias actividades como las socializaciones, firmas de convenios interinstitucionales y alianzas para desarrollar el proceso censal incluyendo a todos los bolivianos.

El tercer punto establece que se debe trabajar con las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) planes de contingencia y apoyo a los departamentos que podrían verse afectados por factores climatológicos durante el censo. También se indicó que se debe dar continuidad a la firma de convenios adicionales para elaborar campañas de comunicación para minimizar los efectos negativos de la migración interna.

El cuarto punto detalla que se debe fortalecer la coordinación con las Naciones y Pueblos Indígena Originarios Campesinos (NPIOC) y con los Gobiernos Autónomos Indígenas Originario Campesinos (GAIOC). Esto para realizar el censo 2024 respetando sus normas y procedimientos.

En el quinto punto, el CNA reafirmó que el INE es la única entidad competente “para producir y publicar estadísticas oficiales, así como realizar censos oficiales”.

El sexto punto hace referencia a que las ETAs y todas las entidades que conforman el CNA se comprometen a no politizar el proceso censal.

Se concluyó con el séptimo punto, que establece que el INE debe continuar brindando informes periódicos sobre los avances del proceso censal.

Esta sesión del CNA tuvo como único punto el “Seguimiento a los avances del proceso censal”. inició a las 9:00 y culminó al mediodía de hoy. En este encuentro se aprobó la resolución N° 14 por unanimidad.

Al encuentro asistieron el Presidente Luis Arce, el vicepresidente, David Choquehuanca; la ministra de la Presidencia, María Nela Prada; el ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui; el ministro Economía, Marcelo Montenegro; el ministro de Justicia, Iván Lima; y el viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz, y el director del INE, Humberto Arandia.

También acudieron los gobernadores de los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, Beni, Oruro, Pando, Potosí y Tarija. Además de autoridades de la Autonomía Regional del Gran Chaco, los 5 representantes de la FAM, de la AMDECRUZ, y autoridades indígenas.

“La convocatoria ha sido realizada con anticipación correspondiente y los plazos, la convocatoria era presencial, hoy tenemos todos los presentes con el quórum correspondiente. Ratificamos nuevamente en esta sesión que las decisiones han sido por

Dirección: Oficina Central La Paz

Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)

Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885

censo.ine.gob.bo

NOTA DE PRENSA

consenso, es decir, por unanimidad”, dijo Ruiz.



Miembros del Consejo Nacional de Autonomías aprueban el trabajo técnico del INE sobre el proceso censal

Unidad de Difusión y Comunicación

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Dirección: Oficina Central La Paz
Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)
Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885
censo.ine.gob.bo